



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID  
**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS**



OFICINA DE REG. OAC LATINA  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 06/11/2017 Hora: 14:05  
Nº Anotación: **2017/1101686**

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**

Concejal/a:  Grupo Político:

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano:  Fecha de la sesión:   
Tipo de Sesión:

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Comparecencia     Declaración institucional     Interpelación     Moción de urgencia  
 Pregunta     Proposición     Ruego     Otros

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Las Colonias Militar de Campamento, Arroyo Meaques y Cuatro Vientos, están ubicadas en el Distrito de Latina, todas ellas fueron creadas entre los años de 1945 a 50. Desde su existencia, la situación de abandono por parte de nuestra Administración tanto militar como civil en cuanto a infraestructuras de saneamiento, viales, alumbrado, telefonía y mantenimiento integral de las viviendas, ha sido muy relevante.

En el año 2005 y 2006, como consecuencia de varias movilizaciones vecinales, consistentes en manifestaciones públicas por ocupaciones ilegales de viviendas vacías por familias de etnia gitana, cortes de tráfico sucesivos en la vía pública, con autorización previa de la Delegación de Gobierno, contando con la repercusión de los medios de comunicación y apoyo continuado del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal de Distrito y Ayuntamiento de Madrid, conseguimos que se atendieran las reivindicaciones de los vecinos más significativas y se reurbanizaran las tres colonias en el año 2010.

Como consecuencia de lo anterior, en los años 2005/2006, la Gerencia Municipal de Urbanismo gestionó los Planes Especiales de Protección de las distintas Colonias, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 18 de enero de 2006. Durante estos años atrás, nunca fueron aplicados estos Planes Especiales, hasta este primer trimestre de 2014. Hay que tener en consideración, que estas Colonias hasta el año 2010, estaban consideradas como barrios marginados y deprimentes, por lo que el Plan Especial de Protección empieza a crearse en el año 2005 y se finaliza en el año 2006, para Colonias Militares tercermundistas, pues era la realidad social que vivían en esos momento estas familias, es decir, tres guetos, en el Distrito de Latina en Pleno Siglo XXI.

La Inspección Técnica de Edificio (ITE) se comienza a realizar en el año 2008, escogiendo un número determinado de viviendas de cada Colonia como muestra de las mismas, sin conocer el criterio aplicado cuando debería a haber afectado a todas las viviendas en su totalidad, ya que todas pertenecen a la misma fecha de construcción

Estas Colonias eran propiedad del Instituto de la Vivienda y Equipamiento de la Defensa (INVIED) hasta finales de noviembre de 2011. A partir de esta fecha, el citado Organismo procede a la enajenación de las mismas y los usuarios pasamos a ser propietarios.

El sentir generalizado de estos vecinos, como consecuencia de las denuncias recibidas del Servicio de Disciplina Urbanística, es considerar al Ayuntamiento ha actuado ahora que son los actuales propietarios, y no haber actuado desde enero de 2006, fecha en que se crea la Norma Urbanística, siendo propietarios de estas viviendas el INVIED (Organismo de la Administración General del Estado), ha decido hacerlo una vez enajenadas, en el momento que los propietarios han empleado todos sus escasos ahorros en hipotecarse y reformando las viviendas para evitar que sea un gueto y castigar aún más, con lo que hacer más difícil la superación de la crisis

económica que hemos padecido desde el año 2011.

Durante el año 2016 a través de nuestra intermediación como grupo municipal a través de nuestra Concejala Mercedes González y Purificación Causapie los representantes de las colonias militares de Campamento, Arroyo Meaques y Cuatro Vientos fueron recibidos por el Concejal del Área de Urbanismo D. José Manuel Calvo y los distintos técnicos del Área de Planeamiento y Gestión Urbanística en la que sacaron la conclusión de que era viable la posibilidad de modificar los Planes Especiales , trasladando las dimensiones de las planta subterránea que contemplan los mismos a la superficie de los patios interiores, sin necesidad de modificar el índice de edificabilidad actual.

Tras la reunión con los técnicos del Área de Planeamiento y Gestión Urbanística, consideraron viable estas y otras propuestas que allí se plantearon por parte de los representantes de las AAVV que asistieron como por parte de los técnicos aludiendo que sería necesario para el comienzo de las gestiones recibir indicaciones por parte de sus responsables mas directos, reconociendo que no están autorizados para actuar por iniciativa propia, además de manifestar la carencia de medios y personal con la que vienen desarrollando habitualmente su trabajo.

Por todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno, este Grupo somete a la consideración del Pleno la siguiente.

#### PROPOSICION

Que por parte de la Junta Municipal de Latina se comprometa a realizar una reunión con el Área de Gobierno de Urbanismo, la Dirección General para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana y con los representantes de los vecinos de las Colonias Militares para la posibilidad de modificación tanto del tipo de protección como compaginar el tipo de realidad social y urbanística que necesita las Colonias, a los efectos de contemplar la realización de obras de ampliación en las viviendas o adecuación y reparación de las mismas, con el objeto de evitar su deterioro y abandono, así como se proceda una vez por todas al estudio y modificación de los planes especiales de protección de las Colonias de Campamento, Arroyo Meaques y Cuatro Vientos

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 3 de 3

6 FIRMANTE


En Madrid , a 06 de Noviembre de 2017

Cargo: Concejala Grupo Municipal Socialista



Fdo.: Mar Espinar Mesa

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Socialista



Fdo.: Javier Romera Martin

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE